



DECRETO U. DE C. N° 92 105

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. JORGE PARRA CANCINO, académico de la Facultad de Odontología en Nota de fecha 21 de Enero de 1992; lo informado por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota F.O.N° 36/92; por la Dirección de Personal en Informe Técnico N° 92-009 D.A.P.; por el Sr. Vicerrector en Providencia de fecha 31 de Marzo de 1992; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Acéptase, a contar desde el 1º de Marzo de 1992, la reducción de su actual jornada, solicitada por el académico de la Facultad de Odontología Sr. JORGE PARRA CANCINO, de Dedicación Especial (33 horas semanales) a Dedicación Compartida (22 horas semanales), reduciendo sus actuales remuneraciones en la misma proporción que reduce su jornada (1/3).
- 2º En consecuencia, a contar desde la misma fecha, entiéndese transformado el puesto de Profesor Asistente D.E. que actualmente ocupa el Sr. Parra Cancino, en Profesor Asistente D.C.
- 3º Trasládase a contar desde el 1º de Marzo de 1992 al Sr. Parra Cancino y el puesto de Profesor Asistente D.C. que ocupa, desde el Departamento de Pediatría Bucal al Departamento de Prevención y Salud Pública Odontológica de la misma Facultad de Odontología, nuevo ítem 925125 (2135/K-02).
- 4º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Trascríbase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal, y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 3 de 1992.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL